

Bases

La Bienal de Artes Mediales (en adelante BAM) celebra su 11ª versión, y convoca a los artistas y realizadores a participar en el 11º CONCURSO INTERNACIONAL A LA CREACIÓN Y AUTORÍA DE ARTES MEDIALES, JUAN DOWNEY.

La BAM es un espacio de diálogo entre arte y tecnología en el marco del arte medial contemporáneo, por tanto privilegia el concepto de obra, los estatutos de producción, la autoría, sistemas de lecturas y circulación, como también las poéticas simbólicas.

Bases del Concurso.

a. Línea de Artes Mediales:

a.1. formato

- Video Arte
- Animación digital
- Documentales interactivos

a.2. del carácter de las obras

a.2.1. Serán aceptadas todas las expresiones que posean como marco referencial la cultura y la estética video-gráfica, el arte mediático y el

trabajo de creación con tecnologías contemporáneas. Las obras presentadas en todas las categorías deberán testimoniar de una escritura autoral y una intención de indagación creativa tanto en la forma de los tratamientos como en los motivos abordados.

a.2.2. Haber sido realizadas con posterioridad a diciembre de 2011.

a.2.3. Tema: "AUTONOMÍA", como base de inspiración, ver página web para más información: www.bienaldeartesmediales.cl

a.2.4. En el caso de video arte y animación, y dado el carácter del evento y de las dinámicas de exhibición se aconseja no enviar trabajos de más de 15 minutos de duración. En el caso de documentales interactivos no hay restricción de tiempo.

a.3. fechas

Los trabajos con sus respectivas fichas de inscripción completa y firmada, deberán ser enviados hasta el 30 de Agosto de 2013, a la dirección de envíos detallado en el punto a.9 en las presentes bases.

a.4. de los concursantes

Podrán participar todos los realizadores de cualquier nacionalidad residentes en Iberoamérica y los realizadores iberoamericanos que residan en cualquier parte del mundo.

a.5. de los soportes

Las obras video deberán ser entregadas en soportes de proyección definitiva (DVD multizona). Los documentales interactivos deben tener una versión para Internet y en formato físico (dvd / memoria física). Las obras seleccionadas serán alojadas en el sitio web de la 11 BAM.

a.6. selección

El Comité Organizador de la BAM seleccionará las obras a ser presentadas en el marco de la 11 BAM de acuerdo a los criterios señalados en el punto a.2. de las presentes bases.

a.7. del jurado

El jurado final de premiación estará compuesto por un representante de la Corporación Chilena de Vídeo, un representante del MNBA y un representante de un representantes de los artistas internacionales invitado a la Bienal.

a.8. premiación

Se entregará un premio único consistente en un Software Avid Media Composer otorgado por VGL.

a.9. envíos

Todo trabajo debe ser enviado a:

11 Bienal de Artes Mediales

Oficina de Partes

Museo Nacional de Bellas Artes, Parque Forestal s/n

Santiago Centro, Santiago de Chile.

En los siguientes horarios:

Mañana: 10:00 a 13:00 hrs

Tarde: 15:00 a 17:45 hrs

a.10. obligaciones

a.10.1. Los trabajos seleccionados pasarán automáticamente a formar parte de la mediateca de la Corporación Chilena de Video. Estos podrán ser utilizados por la Dirección de la BAM para motivos de difusión en proyectos complementarios de divulgación nacional e internacional, SOLAMENTE con fines culturales, educativos y de investigación, respetando el marco de referencia de la 11 BAM, e informando a los

autores. Para efectos de lo anterior y una vez adjudicado el concurso, se firmarán los instrumentos respectivos, a objeto de que los ganadores autoricen a la Corporación Chilena del Video, a incorporar las creaciones premiadas a sus archivos (mediateca) y, cuando corresponda, convengan en ceder gratuita y temporalmente los derechos de autor respecto de las mencionadas creaciones, con el solo fin de la difusión no onerosa de éstas, y por el tiempo y objetivos indicados en las presentes bases.

a.10.2. Toda obra seleccionada podrá ser usada, parcialmente por 30 segundos máximo, para la difusión de la 11 BAM y 12 BAM.

a.10.3. El envío de la ficha de inscripción implica la aceptación de las bases.

a.11. seguros

En caso de extravío, robo, hurto y/o sustracción de las obras, o cualquier otro tipo de pérdida, por cualquier causa, la Corporación Chilena del Video SOLO se hará cargo del valor de reposición del soporte materia de las mismas. En atención a lo anterior, se ruega no enviar originales.

a.12. devoluciones

No habrá devoluciones de los trabajos seleccionados y que se exhiban en la 11° BAM, por lo tanto no enviar originales (ver además artículo obligaciones).

a.13 adhesión a las bases

Se entiende que todo participante consiente en lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones que ella contenga, sea que tengan efecto durante el concurso o con posterioridad a su adjudicación.

a.14. otros

Toda obra presentada será sometida al sistema obligatorio de calificación cinematográfica dispuesto por la legislación nacional vigente, a pesar de que este Comité Organizador está en desacuerdo con esta disposición de censura y sólo lo hace para velar por la normal realización de este evento.

Ficha de inscripción

Adjuntar esta ficha a la postulación.

De la obra

Título:

Formato:

Duración:

Fecha de realización:

Resumen e intenciones del trabajo: (250 caracteres sin espacio)

Sitio web (si es que tiene):

Imágenes (adjuntar a menos 2 imágenes en formato JPG o TIFF, de 720 x 480 pixeles / 300dpi mínimo):

Del autor

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección:

E-mail:

Teléfono:

Biografía:

Dossier:

Sitio web, blog, flickr, °, si es que tiene:

El envío de esta ficha considera la completa aceptación de las bases.

www.bienaldeartesmediales.cl